Guatemala, 31 de mayo de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León / Director General del Deporte y la Recreación Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Señor, Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: Número de contrato: Servicios (Técnicos o Profesionales): Número de Factura: Honorarios Mensuales: Monto Total del Contrato Unidad Administrativa donde presta los servicios:

Dora Mirtala Donado Mendoza de Mano	<del></del>	1582790260101
DGDR-029-238-2024	_ Acuerdo Ministerial: _ Nit del Contratista: _ Serie: _ Período del Informe: _ Plazo del Contrato:	12-2024
Profesionales		50528432
3579399520 / '		06F767C4
_Q7,000.000		Mayo
Q48,548.39		03/01/2024 AL 31/07/2024
Centro Deportivo y Recreativo Gerono	<u>.</u> /	

Objetivos del Contrato:

LA "PROFESIONAL" se compromete a prestar sus El Centro Deportivo y Recreativo Gerona, perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino unicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Asesoré la realización de terapias individuales a niños, jóvenes y adultos.
- 2. Asesoré la realización de terapias de grupo semanales con los usuarios del centro.
- 3. Asesoré la actividad del Día De La Madre en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona.

Dora Mirtala Donado Mendoza de Mancía Nombre Completo del Contratista

Ana Lucrecia Juárez Garcia

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

WAL TVI AUCUS

10 de Contratista

Loca. Ana Lucrocia Juárez Garcia
Joja del Centro Lepotito y Barcativo Gerona
Director de Parque y John as Becardos
Firma y sello del traditionate del Daporte y la Becardos
(según Clausula del Control o Decima y minera)